

Informe de Valoración de Riesgos Institucionales

Dirección General de Planificación
Departamento de Control Interno

2012

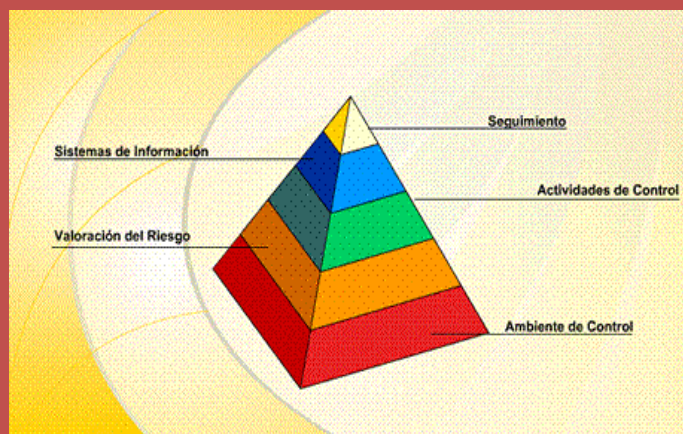


Tabla de contenidos

Presentación.....	3
Metodología.....	4
Cuadro N°1	5
Costa Rica, MTSS: Parámetros de Valoración, Probabilidad e Impacto, SEVRI-2012	5
Adicionalmente, se incorpora en este proceso la evaluación de los controles existentes, que facilita el escenario de análisis del riesgo considerando las medidas aplicadas para la administración de los riesgos.	5
Cuadro N°2	5
Costa Rica, MTSS: Parámetros para la evaluación de las medidas de control, SEVRI-2012	5
Resultados del Proceso Institucional SEVRI-MTSS-2012	6
Identificación del Riesgo.....	6
☐ Riesgos Operativos	6
☐ Riesgos de Dirección.....	7
☐ Riesgos Tecnológicos y de la Información	7
☐ Riesgos Financieros.....	8
☐ Riesgos de Evaluación Estratégica.....	8
Grafico 1. Costa Rica, MTSS: Identificación de Riesgos determinados por Dependencias 2012	9
Gráfico 2. Costa Rica, MTSS: Nivel de Riesgos por Dependencias Institucionales SEVRI-2012	10
Gráfico 3 Costa Rica, MTSS: Evaluación de los Controles Institucionales 2012	11
Gráfico 4. Costa Rica, MTSS: Evaluación de Controles por Dependencias 2012 de Controles por Dependencias.....	12
Clasificación del Riesgo.....	13
Gráfico 5. Costa Rica, MTSS: Clasificación del Nivel de Riesgos Institucionales SEVRI-2012	13
Administración de Riesgos	14
Cuadro N°3_Costa Rica, MTSS: Medidas de Administración de Riesgos DESAF, 2012.....	15
Cuadro N°4_Costa Rica, MTSS: Medidas de Administración de Riesgos_Dirección de Seguridad Social, 2012.....	15
Cuadro N°5_Costa Rica, MTSS: Medidas de Administración de Riesgos del Consejo de Salud Ocupacional, 2012	16
Cuadro N°6_Costa Rica, MTSS: Medidas de Administración de Riesgos_Dirección de Asuntos Jurídicos, 2012	16
Conclusiones.....	17
☐ Riesgos Operativos:	17
☐ Riesgos de Dirección.....	17
☐ Riesgos Tecnológicos y de la Información	17
☐ Riesgos de Presupuesto:.....	17
☐ Riesgos de Evaluación Estratégica.....	17

Presentación

A partir de la promulgación de la Ley General de Control Interno No. 8292, Manual de Normas Técnicas de Control Interno y Directrices D-3-2005, emitidas por la Contraloría General de la República, se incorpora la obligatoriedad para que los jefes y los titulares subordinados de todas las Instituciones del Estado cuenten con un Sistema Específico de Valoración del Riesgo.

Por consiguiente, el presente informe simboliza la comunicación de riesgos como la actividad permanente de este proceso, que consiste en la preparación, la distribución y la actualización de información oportuna sobre los riesgos identificados.

Asimismo, se integra al proceso de rendición de cuentas y al compromiso que muestra el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el cumplimiento de las exigencias contenidas en la legislación costarricense en materia de control interno.

Como datos relevantes, destacan los resultados generales institucionales del 37% de riesgos clasificados como moderados, que se obtienen de la integración de datos mostrados en el análisis de cada dependencia que integra el MTSS. Los riesgos moderados son aquellos que presentan una vulnerabilidad media y requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de las medidas de control.

En cuanto a los controles existentes, el 6% son calificados como muy buenos; el 58% han sido evaluados como buenos (son apropiados parcialmente y algunos requieren de mejoras que les permita dar valor agregado a la gestión institucional); el 24% son calificados como regulares; y un 6%, deficientes, es decir, no aportan ningún valor a la gestión. En este sentido, las direcciones y dependencias han adquirido compromisos de mejora que influyan sobre los factores de riesgos, considerando su viabilidad y razonabilidad de ejecución.

Cabe señalar que el proceso SEVRI se llevó a cabo bajo la coordinación, asesoramiento y acompañamiento de los funcionarios del Departamento de Control Interno, logrando atender el 100% de las dependencias de este Ministerio. Es decir, 56 unidades administrativas que integran el nivel directivo, departamental, unidades y órganos desconcentrados, han participando en el proceso SEVRI-2012.

En este sentido, una participación del 100% de dependencias con medidas de administración de riesgos responde al cumplimiento del indicador 11.5.1 del Objetivo 11.5, que establece “mejorar la aplicación de los sistemas de control interno y los procesos de desarrollo organizacional con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales”.

Metodología

La metodología utilizada es la denominada Gerencia de Riesgos que exigen las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República, que involucra los componentes de un marco orientador y las actividades de identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos institucionales relevantes.

El proceso para llevar a cabo el SEVRI-MTSS del 2012 consta de cuatro matrices, las cuales deben ser totalmente completadas; están ubicadas en un libro de Excel con cuatro hojas que se encuentran vinculadas entre sí, de manera que al alimentar la primera matriz, automáticamente las matrices dos y tres son enlazadas con dicha información.

El proceso SEVRI-MTSS 2012 dio inicio el 17 de junio del presente año, con la promulgación de la circular N° 002-2012, emitida por la Señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Licda. Sandra Pizsk; mediante la cual dirige el marco orientador con los parámetros y lineamientos que dieron inicio al proceso institucional.

Posteriormente, durante el mes de julio de 2012, los funcionarios del Departamento de Control Interno procedieron a impartir talleres y asesoramientos en todas las dependencias de este Ministerio sobre la “Aplicación de la Metodología del Sistema Específico de Valoración de Riesgos”, con la finalidad de promover un ambiente de apoyo y uniformar el proceso a nivel institucional.

Tomando como referencia los lineamientos emitidos por el jerarca de este Ministerio, un nivel de riesgo institucional aceptable es el punto de gravedad del riesgo que la institución está dispuesta a enfrentar. Para estos efectos, se ha determinado para el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que un nivel de riesgo menor al 30% es aceptable cuando el riesgo presenta vulnerabilidad baja (impacto y probabilidad baja frente a los controles existentes).

El riesgo alto no será aceptado para ninguna de las actividades que ejecuta el Ministerio de Trabajo; por lo tanto, si alguna actividad llegara a ubicarse en estos niveles, requieren establecer un plan de tratamientos de riesgos que minimicen su impacto y, por ende, mejoren su rendimiento.

El presente cuadro describe los parámetros que definió la metodología para la calificación cuantitativa y cualitativa, utilizados en el proceso de valoración de los riesgos identificados.

Cuadro N°1
Costa Rica, MTSS: Parámetros de Valoración, Probabilidad e Impacto, SEVRI-2012

PARAMETROS DE PROBABILIDAD		
PROBABILIDAD		DESCRIPCION
cualitativa	cuantitativa	
<i>Casi certeza</i>	9 -10	<i>Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias</i>
<i>Probable</i>	7 - 8	<i>Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias</i>
<i>Moderado</i>	5 - 6	<i>Podría ocurrir en algún momento</i>
<i>Poco Común</i>	3 - 4	<i>Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales</i>
<i>Improbable</i>	1 - 2	<i>Pudo ocurrir en algún momento</i>

PARAMETROS DE IMPACTO		
IMPACTO		DESCRIPCION
cualitativo	cuantitativo	
<i>Insignificante</i>	1 - 2	<i>Baja pérdida financiera; impacto social menor. Sin perjuicios a la sociedad.</i>
<i>Menor</i>	3 - 4	<i>Perdida financiera media, impacto social medio</i>
<i>Moderado</i>	5 - 6	<i>Perdida financiera alta, impacto social alto</i>
<i>Mayor</i>	7 - 8	<i>Perdida financiera mayor, pérdida de capacidad de producción con impacto social mayor</i>
<i>Crítico</i>	9 - 10	<i>Enorme pérdida financiera, gran impacto a la sociedad</i>

Fuente de información Marco orientador 2012

Adicionalmente, se incorpora en este proceso la evaluación de los controles existentes, que facilita el escenario de análisis del riesgo, considerando las medidas existentes para la administración de las amenazas.

Cuadro N°2
Costa Rica, MTSS: Parámetros para la evaluación de las medidas de control, SEVRI-2012

Medidas de control		
Calificación		
Cualitativo	Cuantitativo	Descripción del control
Excelente	5	Controles que no requieren modificaciones y agregan valor a la gestión.
Muy Bueno	4	Controles apropiados pero pueden ser mejores. Su valor agregado puede mejorar.
Bueno	3	Controles apropiados parcialmente y que requieren de mejoras. Su valor agregado debe mejorar.
Regular	2	Controles no muy apropiados y requieren de mejoras. No dan valor agregado.
Deficiente	1	Controles no apropiados obstaculizan la gestión requieren ser modificados. No dan valor agregado.

Fuente de información Marco orientador 2012

Resultados del Proceso Institucional SEVRI-MTSS-2012

Los resultados que se muestran son acompañados por la evaluación de los niveles de riesgos y de los controles existentes, mediante un análisis cualitativo y cuantitativo del valor agregado que ofrecen los controles, en términos de consecuencia y probabilidad según los eventos identificados.

Se presentan los resultados institucionales, obtenidos con una participación del 100% de las dependencias que integran este Ministerio, es decir, 56 instancias administrativas que han sido agrupadas en nueve Direcciones, cuatro Órganos desconcentrados, un Programa y tres unidades de *Staff*, y que han cumplido con la presentación de las matrices para la valoración del riesgo.

Por consiguiente, y de conformidad con el análisis y la tabulación de los datos presentados por cada dependencia bajo la aplicación de las matrices del Sistema Específico de Valoración de Riesgos SEVRI-MTSS 2012, se determinaron los siguientes resultados:

Identificación del Riesgo

La identificación de los riesgos es la primera actividad del Sistema Específico de Valoración de Riesgos. En ella se logran determinar las circunstancias o eventos que podrían, en algún momento, afectar los objetivos institucionales, y son el reflejo de los resultados obtenidos en cada dependencia.

Se ha determinado que los riesgos identificados con mayor frecuencia están ubicados, conforme a su clasificación, como riesgos operativos, de dirección y tecnológicos y de información, financieros y de riesgo en la Evaluación Estratégica. A continuación, son detallados en respuesta a los procesos de rendición de cuentas institucionales que nos ocupan en este proceso.

- ✓ **Riesgos Operativos:** Este riesgo fue identificado en el 88% de las dependencias. Es el riesgo que surge diariamente en la medida que se procesan las transacciones. Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes; el uso inapropiado e ineficiente de los recursos es el riesgo de que la puesta en marcha de la política Institucional esté condicionada por procesos y procedimientos inadecuados.

El Riesgo de oportunidad integra los riesgos operativos identificado por **quince** dependencias, referido a un plazo excesivo entre el inicio y el término de un proceso, por operaciones ineficientes. Amenaza la capacidad de la Institución para producir servicios en forma oportuna.

Por otra parte, destaca el riesgo Jurídico, donde **once** dependencias hacen referencia a la posibilidad de su materialización, significa la posibilidad de transgresión del principio de legalidad. También, se refiere a la cantidad y a la magnitud de cambios (variabilidad) ocurridos en esos aspectos y que afectan el logro de objetivos. Se asocia a leyes laborales, protección de información, procedimientos y leyes económicas.

Por otra parte, en cuanto a riesgos operativos, el riesgo Recurso Humano fue identificado por **diez** dependencias. Este riesgo consiste en no seleccionar, motivar, ubicar y orientar a los recursos humanos para el logro de los objetivos del Ministerio.

- ✓ **Riesgos de Dirección:** El 59% de las dependencias han identificado riesgos asociados a gestión de dirección; son riesgos que implican que tanto los titulares subordinados como los funcionarios no sean bien dirigidos o excedan los límites de sus responsabilidades. En **diez** dependencias se presenta, con mayor frecuencia, el riesgo de competencia mal definida, que puede causar conflictos internos de competencia y extralimitación en la actuación u omisiones de funciones.

Este riesgo destaca con mayor preocupación en la Dirección Nacional de Inspección General del Trabajo y la Dirección de Asuntos Laborales, referido a las labores de conciliación laboral, donde en algunas circunstancias, debido a la limitación de personal y recursos materiales, intervienen las dos dependencias, acompañado esto de debilidades en la coordinación técnica y administrativa sobre el personal que ejecuta dicha labor.

- ✓ **Riesgos Tecnológicos y de la Información:** El 53% lo ocupa la determinación de los riesgos de que las tecnologías utilizadas en el MTSS no operan como se pretendía, exponen las transacciones y operaciones importantes a riesgos potenciales de pérdida o uso indebido, y arriesgan la habilidad del MTSS para sostener los procesos operativos. Esta clasificación de peligro fue identificada por los siguientes riesgos específicos de esta área:

Riesgos en la infraestructura: fue identificado por **nueve** dependencias, y está asociado a la ausencia de una estructura informática efectiva (*hardware, software, redes, personas y procesos*) para soportar las necesidades presentes y futuras; se relaciona con los procesos de definen, desarrollan, mantienen y operan un entorno de procesamiento de información y las aplicaciones asociadas.

A lo anterior se une el riesgo en operaciones de red y computacionales, que **ocho** dependencias determinan, asociado al refuerzo de que los sistemas de información y entornos de red están operados en un esquema seguro y protegido, y que las responsabilidades de procesamiento de información son ejecutadas por personal operativo definido, evaluado y monitoreado.

En este contexto, la Dirección Nacional de Pensiones, la Dirección de Asignaciones Familiares, PRONAMYPE, la Dirección Nacional de Empleo, el Departamento de Informática, y Asuntos Laborales, entre otras dependencias, han destacado la identificación de sus riesgos a partir del Riesgo Tecnológico y de la Información, riesgos de información precisa y completa y riesgos de acceso.

- ✓ **Riesgos Financieros:** El 47% de las dependencias identifican riesgos relacionados con el flujo de efectivo y los peligros financieros de que no sean manejados eficientemente para maximizar la disponibilidad del efectivo.

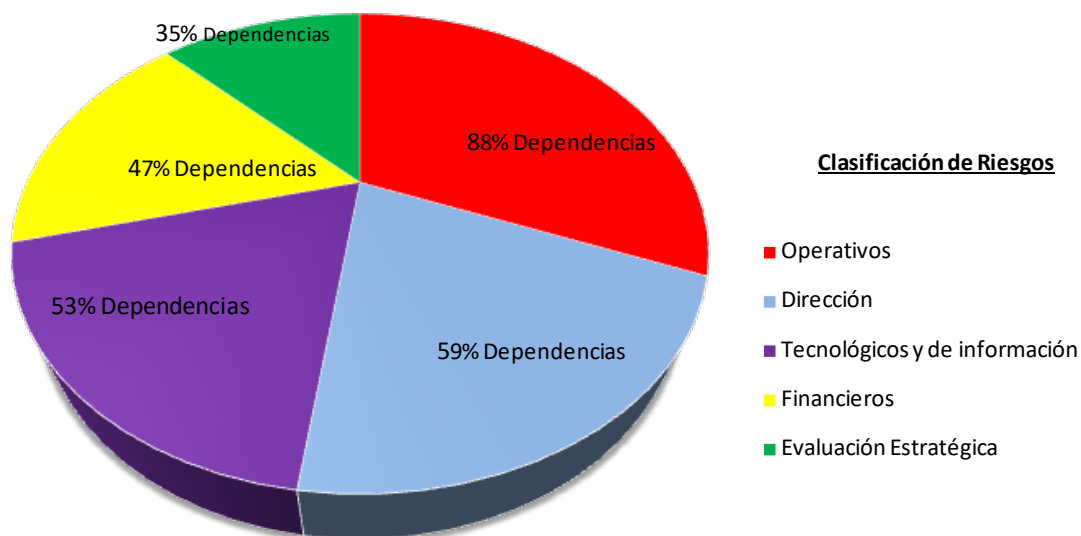
En cuanto a los riesgos financieros, destaca que ocho dependencias han logrado identificar el Riesgo Presupuestario de no asociar correctamente los objetivos, las metas y los planes con la disponibilidad de fondos; o bien, que por controles insuficientes, deficientes o ausentes, el presupuesto no se administre apropiadamente e impida alcanzar los objetivos y las metas. Sobresalen en este apartado la Dirección Nacional de Pensiones, la Dirección de Asignaciones Familiares, PRONAMYPE, la Dirección de Seguridad Social y la Dirección Administrativa y Oficialía Mayor.

- ✓ **Riesgo de Evaluación Estratégica:** Por último, el 35% señalan que no se identifican con mucha frecuencia los riesgos asociados a la planificación que dan origen al MTSS y que le permiten equiparar claramente sus objetivos y metas en el entorno que lo rodea. Sin embargo, destacan algunas debilidades en la falta de información confiable y de capacidad para el análisis, que podrían afectar negativamente la habilidad de la institución.

Cabe destacar, en este proceso de identificación, el riesgo de Seguridad Ambiental y Salud Ocupacional, vinculado a promover y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Se enfocó básicamente en las Inspecciones Regionales y en la Unidad Médica Institucional, y se orientó en la identificación de posibles enfermedades en funcionarios, producto de los mantenimientos en tanques de agua, uso de instrumentos ergonómicos, presencia de ácaros, debilidad en la iluminación, o posibles obstrucciones en las áreas de acceso, entre otros aspectos; dejando de lado la problemática del aire acondicionado como un hecho o riesgo materializado que está siendo administrado por las autoridades superiores.

El presente gráfico complementa con su ilustración los datos obtenidos al respecto.

Grafico 1. Costa Rica, MTSS: Identificación de Riesgos determinados por Dependencias, 2012



Fuente de información: Departamento de Control Interno, datos suministrados por las dependencias SEVRI, 2012

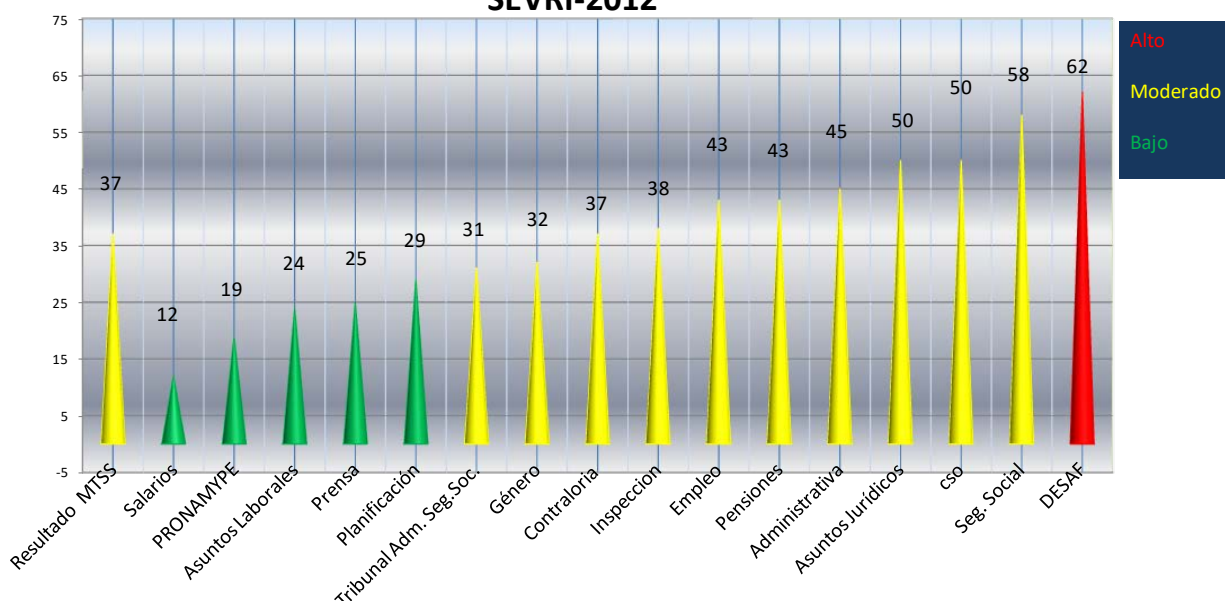
El gráfico N°1 ilustra los resultados comentados en la fase de identificación de riesgos. Utilizando datos cuantitativos, se puede afirmar que el 88% de las dependencias han identificado riesgos operativos en el quehacer diario; el 59%, los riesgos de Dirección en el desempeño de sus funciones; 53% determinados en tecnológicos y de información; seguidos por un 47% de dependencias que comprueban riesgos financieros, y por último, el 35% de las dependencias señalan riesgos en la evaluación estratégica, orientada al cumplimiento de objetivos institucionales.

En resumen, el riesgo que se presenta con mayor frecuencia en las dependencias es el riesgo Operativo, que contempla riesgos de oportunidad, jurídicos, de recursos humanos y fallas en el servicio que demandan, pues un 88% de las dependencias lo identifican.

Evaluación del nivel de riesgos

La identificación de dichos riesgos se acompaña con el análisis de la consecuencia de eventos según su impacto y probabilidad de ocurrencia, que define el resultado de la calificación del nivel de riesgo, el cual se presenta a continuación basado en los resultados obtenidos en cada dependencia administrativa agrupada según los niveles organizacionales que la integran.

Gráfico 2. Costa Rica, MTSS: Nivel de Riesgos por Dependencias Institucionales SEVRI-2012



Fuente de información: Departamento de Control Interno, datos suministrados por las dependencias SEVRI, 2012

El gráfico N°2 muestra, utilizando datos cuantitativos, el nivel de riesgo en que se ubica cada dependencia, con los cuales se determinó un promedio ponderado del **37%**, equivalente a moderado, el resultado institucional. El riesgo presenta vulnerabilidad moderada cuando el impacto es alto y la probabilidad es baja, o cuando el impacto es bajo con probabilidad alta frente los controles existentes.

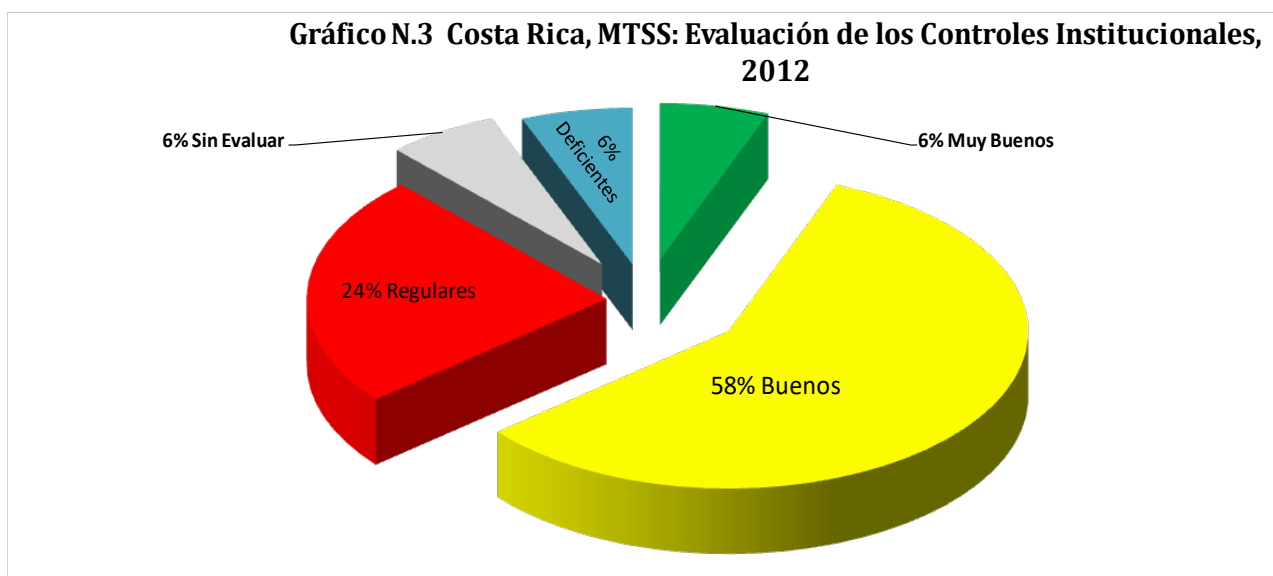
Asimismo, se observa en el gráfico un nivel de riesgo bajo del **12%** en el Departamento de Salarios, y contrasta con el nivel de riesgo alto del **62%** en la Dirección General de Asignaciones Familiares. Por lo demás, todas las direcciones han sido coincidentes en la clasificación de riesgos moderados.

No todas las dependencias ubicadas en estos niveles de riesgo requirieron establecer un plan de tratamientos de riesgos que minimicen su impacto, más bien necesitan comprobaciones periódicas para asegurar que se mantienen la eficiencia de las medidas de control y un balance adecuado entre probabilidad baja e impacto moderado de la ocurrencia de los riesgos, tal como se analiza en la fase siguiente del Sistema Específico de Valoración de Riesgos.

Evaluación de los Controles

Una vez identificados los riesgos más relevantes, se procede a realizar la evaluación de controles, que consistió en ejecutar el Análisis de Riesgos frente a los Controles existentes, lo cual facilita el escenario del análisis de riesgos considerando las medidas existentes para la administración de tales riesgos.

Se presenta a continuación la evaluación de los controles existentes en términos de consecuencia y probabilidad. Es decir, se analiza el valor agregado que ofrecen los controles al proceso y procedimientos que realiza cada dirección.



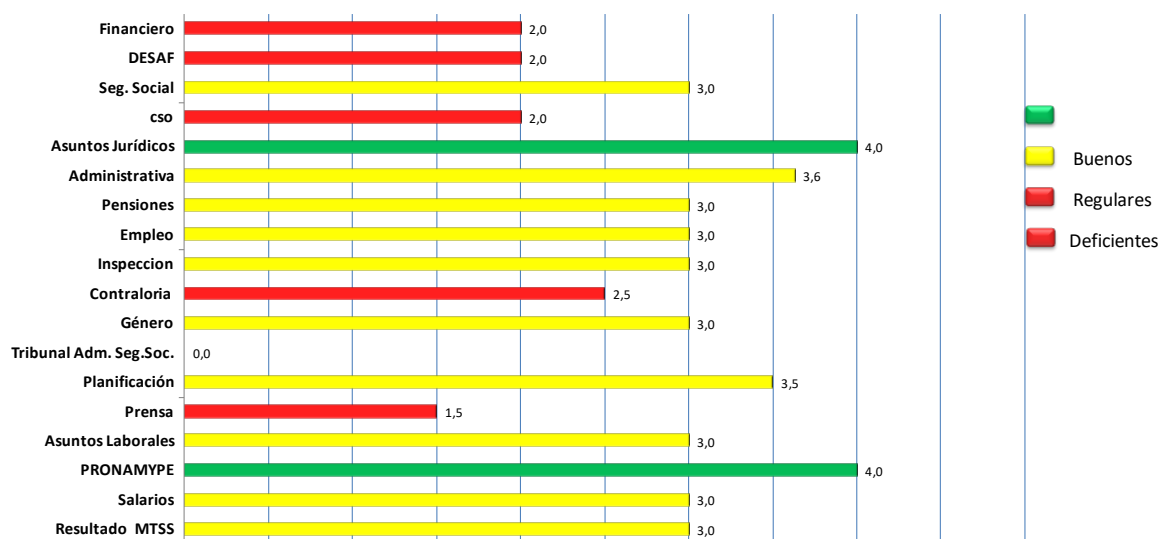
Fuente de información: Departamento de Control Interno, datos suministrados por las dependencias SEVRI, 2012

El gráfico N°3 permite visualizar la calificación Institucional que se le da a los controles existentes, obteniendo un 58% de controles buenos, es decir, controles apropiados parcialmente y cuyo valor agregado a la gestión institucional puede mejorar. Seguido de un 24% de controles con calificación regular, definidos como controles no muy apropiados y que requieren de mejoras porque otorgan valor agregado a la gestión.

Asimismo, se obtienen resultados del 6% de controles Muy Buenos; además de un 6% de controles Deficientes que no resultan apropiados y obstaculizan la gestión, para lo que requieren ser modificados, por lo cual el plan de mejoras propuesto se orienta a mejorar su valor.

El siguiente gráfico permite complementar los resultados obtenidos en la evaluación de los controles de cada dependencia, realizando una autoevaluación de las dependencias que deben mejorar el valor agregado que proporcionan los controles.

Gráfico N°4. Costa Rica, MTSS: Evaluación de Controles por Dependencias 2012



Fuente de información: Departamento de Control Interno, datos suministrados por las dependencias SEVRI, 2012

El gráfico N°4 permite visualizar la calificación que cada dependencia le proporciona a los controles existentes, obteniendo un resultado institucional de controles apropiados parcialmente, y cuyo valor agregado a la gestión institucional puede mejorar.

De 56 dependencias administrativas que integran el Ministerio de Trabajo, agrupadas en diecisiete dependencias según su nivel organizacional, dos califican sus controles como muy buenos, que son controles apropiados; diez dependencias califican sus controles de buenos, es decir, apropiados parcialmente porque requieren de mejoras; y cinco dependencias definen sus controles como no muy apropiados y que no otorgan valor al proceso, es decir, son controles regulares y deficientes que requieren ser mejorados.

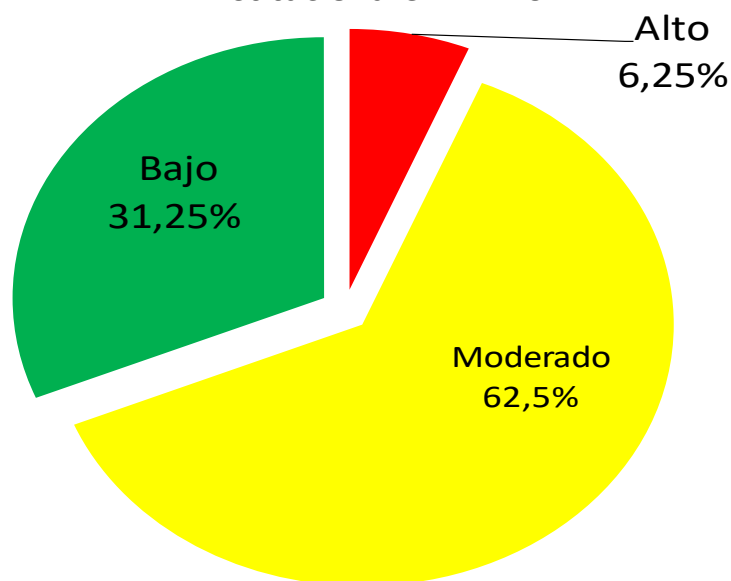
En este contexto de evaluación, cada dependencia, según su autoevaluación de controles, se propone un mejoramiento o replanteamiento de estos, de manera que le permita visualizar los controles como actividades que agregan valor a la gestión y no que representen obstáculos en el quehacer diario.

Clasificación del Riesgo

Por consiguiente, la Clasificación de los riesgos en términos institucionales se obtiene del resultado de confrontar el impacto y la probabilidad con los controles existentes aplicables a dependencias que integran el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

De dicho análisis y tabulación de los datos que se utilizan como insumo de información y valoración de riesgos, se obtiene el siguiente gráfico:

Gráfico N°5. Costa Rica, MTSS: Clasificación del Nivel de Riesgos Institucional SEVRI-2012



Fuente de información: Departamento de Control Interno, datos suministrados por las dependencias SEVRI,2012

El gráfico N°5 indica que el 62,5% de los riesgos institucionales son clasificados como moderados, que requieren de comprobaciones periódicas para asegurar que se mantienen la eficiencia de las medidas de control orientadas a minimizar el impacto. El 31,25% de los riesgos son bajos (darles necesario proporcionarles seguimiento constante con el fin de que no representen una eventual amenaza para la institución); el 6,25% de los riesgos son clasificados como altos, pues reflejan un impacto y probabilidad alta frente a los controles existentes y no son aceptables por la institución, requieren un tratamiento del riesgo que minimice su impacto y, por ende, mejore su rendimiento.

Administración de Riesgos

Una vez concluidas las fases anteriores del proceso de valoración de riesgos institucionales, con base en el análisis de probabilidad e impacto frente a los controles existentes, se determinan los riesgos que requieren un plan de actividades para su tratamiento, de manera que permita aumentar el cumplimiento de objetivos y reducir los riesgos prioritarios.

El riesgo institucional se ubicó en un rango promedio del 37%, considerado moderado, y no todas las dependencias requirieron establecer un plan de administración de riesgo, sino que algunas, por sus resultados, demandan comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficiencia de los controles sobre los procesos y objetivos analizados.

Cuando se realiza el análisis individual de los riesgos clasificados como moderados y altos que requieren medidas de administración de riesgos, se utilizará como medida paliativa la opción denominada “Evitar el riesgo”, que consiste en atacar los factores de riesgo asociados a la probabilidad y a las consecuencias de un evento antes de que ocurra.

Por tanto, la DESAF, con un nivel de riesgo alto del 62%; la Dirección de Seguridad Social, con un 58% de riesgo moderado; el Consejo de Salud Ocupacional y la Dirección de Asuntos Jurídicos, con un 50% de nivel de riesgo moderado, son algunas de las instancias que presenta compromiso de mejoras para administrar y minimizar los impactos que los riesgos puedan eventualmente ocasionar en su desempeño.

El siguiente cuadro contiene algunas acciones de mejoras que se ha propuesto a las Direcciones que, por sus resultados en los niveles de riesgo, tienen el compromiso de minimizar:

Cuadro N°3
Costa Rica, MTSS: Medidas de Administración de Riesgos DESAF, 2012

Medida de Administración	Actividad para gestionar Riesgo	Instancia Responsable
Evitar el Riesgo	Gestionar ante la CCSS y autoridades superiores minimizar los tiempos de trámite para giro de recursos.	DESAF
	Continuar con la implementación del sistema de evaluación de programas sociales de la DESAF y, en coordinación con el IMAS, la implementación del sistema nacional de información social.	
	Se gestionará ante el Ministerio de Hacienda para que se transfieran al FODESAF los recursos de manera oportuna. Coordinar con la rectoría del sector social la definición de la unidad ejecutora de los programas definidos en la ley.	

Fuente de información: Departamento de Control Interno, datos suministrados por la DESAF, proceso SEVRI-2012

Cuadro N°4
Costa Rica, MTSS: Medidas de Administración de Riesgos
Dirección de Seguridad Social, 2012

Medida de Administración	Actividad para gestionar Riesgo	Instancia Responsable
Evitar el Riesgo	Promover lineamientos para definir las competencias y ámbito de acción de conformidad con la Ley 7600	Seguridad Social
Modificar Riesgo	Vincular el tema de Equiparación de Oportunidades con el Plan de Acción de la Política de Seguridad Social.	

Fuente de información: Departamento de Control Interno, datos suministrados por la Dirección de Seguridad Social proceso SEVRI- 2012

Cuadro N°5

Costa Rica, MTSS: Medidas de Administración de Riesgos del Consejo de Salud Ocupacional, 2012

Medida de Administración	Actividad para gestionar Riesgo	Instancia Responsable
Modificar Riesgo	Ejecución de proyectos financiados con el INS.	Consejo de Salud Ocupacional
	Actualización de tres reglamentos y dos propuestas de Reglamento.	
	Propuesta de Ley Marco del Consejo de Salud Ocupacional.	

Fuente de información: Departamento de Control Interno, datos suministrados por el Consejo de Salud ocupacional, proceso SEVRI- 2012

Cuadro N°6

Costa Rica, MTSS: Medidas de Administración de Riesgos, Dirección de Asuntos Jurídicos, 2012

Medida de Administración	Actividad para gestionar Riesgo	Instancia Responsable
Modificar Riesgo	Establecer guía con contenido y estructura para pronunciamientos.	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Sistema automatizado de Reglamentos Internos y Consultas por correo.	
	Taller de capacitación para concientizar sobre normas internacionales del trabajo.	

Fuente de información: Departamento de Control Interno, datos suministrados por la Dirección de Asuntos Jurídicos, proceso SEVRI- 2012

Es importante destacar que todas las Direcciones y Departamentos han definido acciones de mejora, tomando en cuenta una viabilidad y razonabilidad presupuestaria que les permita su aplicación según los riesgos prioritarios identificados, integrando de esta manera el proceso de planificación y valoración de riesgos en una actividad Institucional que refleja un mejor modelo de Planificación Operativa Institucional.

Cabe señalar que los compromisos adquiridos por las diferentes dependencias para la administración del riesgo, según su grado de influencia sobre los factores de riesgos identificados, se encuentran a disposición en cada uno de los registros que integran el proceso y constan en el Departamento de Control Interno, que será el responsable de seguir su cumplimiento.

Conclusiones

El análisis del Proceso de valoración de Riesgos 2012, ha permitido generar información institucional gracias a la participación del 100% de las direcciones y dependencias que integran este Ministerio, ubicándolo en un nivel de riesgo cualitativo moderado del 37%, lo que representa un punto medio de impacto y probabilidad frente a los controles existentes, clasificándose en niveles de riesgos aceptables según los parámetros definidos.

Se ha determinado que los riesgos identificados con mayor frecuencia se ubican conforme la siguiente clasificación:

- ✓ **Riesgos Operativos:** En un 88% de las dependencias, es el riesgo que surge diariamente en la medida que se procesan las transacciones. Se refiere a ineficiencia de operaciones, información inexacta, procesos inadecuados e insuficientes, uso inapropiado e ineficiente de recursos; en fin, es el riesgo de que la puesta en marcha de la política institucional esté condicionada por procesos y procedimientos inadecuados.
- ✓ **Riesgos de Dirección:** Un 59% de los riesgos identificados implican que tanto los titulares subordinados como los funcionarios, no son bien dirigidos y exceden los límites de sus responsabilidades. El riesgo de competencias mal definidas, que pueden causar conflictos internos de competencia y extralimitación en la actuación u omisiones de funciones, se presentan con mayor frecuencia en **diez** dependencias.
- ✓ **Riesgos Tecnológicos y de la Información:** El 53% identifican los riesgos de que las tecnologías utilizadas en el MTSS no están operando como se pretendía, están exponiendo las transacciones y operaciones importantes a riesgos potenciales de pérdida o uso indebido, y están arriesgando la habilidad del Ministerio para sostener los procesos operativos.
- ✓ **Riesgo de Presupuesto:** El 47% de las dependencias determinan en su gestión el riesgo de no asociar correctamente los objetivos, las metas y los planes con la disponibilidad de fondos, o bien, que por controles insuficientes, deficientes o ausentes, el presupuesto no se administre adecuadamente e impida alcanzar los objetivos y las metas.
- ✓ **Riesgo de Evaluación Estratégica:** Por último, el 35% identifica el riesgo que no se analiza con mucha frecuencia entre las dependencias, y que son todos los riesgos asociados a la planificación que da origen al MTSS y que le permiten reconocer claramente sus objetivos y metas en el entorno que lo rodea. Sin embargo, destaca con

algunas debilidades la falta de información confiable y de capacidad para el análisis, que podrían afectar negativamente la habilidad de la institución.

Por otra parte, durante este proceso de valoración de riesgos se realizó una evaluación de los controles, que facilitó el análisis de riesgos en términos de consecuencia y probabilidad en el contexto de la eficiencia de los controles y su valor agregado a la gestión institucional. Se presenta como mayor resultado el 58% de controles buenos, es decir, controles apropiados parcialmente y cuyo valor agregado a la gestión institucional puede mejorar. Seguido de un 24% de controles con calificación regular, que son controles no muy apropiados y que requieren mejoras porque otorgan valor agregado a la gestión.

Asimismo, se obtienen resultados del 6% de controles Muy Buenos y un 6% de controles Deficientes que no son apropiados, obstaculizan la gestión y requieren ser modificados, por lo cual el plan de mejoras que se propone se orienta a mejorar su valor.

En este sentido, se requiere hacer una mayor sensibilización dentro de cada dirección que le permita identificar y establecer controles a partir de su aporte o valor a la gestión, y no solo establecer controles que podrían eventualmente estar obstaculizando el cumplimiento de objetivos de manera caprichosa.

Cabe destacar, además, que la capacitación y el acompañamiento realizado en materia de valoración de riesgos continuará siendo la base para la formulación de los riesgos de cada dependencia que integran la valoración institucional. En este sentido, se requiere de mayor acompañamiento y asesoramiento hasta tanto los titulares subordinados se familiaricen y comprometan con el proceso.

Por último, el proceso de valoración de riesgos sigue respaldando la ejecución y funcionamiento en los objetivos plasmados por la institución a través de su análisis, evaluación y administración, garantizando razonablemente su cumplimiento.